

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES COOTRAESPECIALES con
NIT:800.146.794-9**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL COOTRAESPECIALES con NIT:800.146.794, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL COOTRAESPECIALES con NIT:800.146.794 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL COOTRAESPECIALES con NIT:800.146.794

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 18 días del mes de Junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



NATALIA ANDREA LOPERA LOPERA
Representante Legal
C.C. 43.979.101



JESUS ALZIDES RODRIGUEZ GUERRA
Revisor fiscal
C.C. 70.191.837
T.P 48869-T